

DECRETO ALCALDICIO N° 3867 /
INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA.

REQUINOA,

20 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde que ordena instruye investigación sumaria destinada esclarecer los hechos y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de las deudas vinculadas con las facturas N° 2334, emitida en fecha 25 de noviembre de 2021 y N° 3497 emitida en fecha 03 de febrero de 2022, créditos que se adquirieron mediante cesión de acuerdo a Ley N° 19.983. Designa investigadora a Mariela Alejandra Bermúdez Quezada, directivo grado 7° de la plata municipal, otorgando 5 días de plazo para investigar.

DECRETO :

INSTRUYASE investigación sumaria destinado esclarecer los hechos y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de deuda vinculada con las facturas N° 2334, emitida en fecha 25 de noviembre de 2021 y N° 3497 emitida en fecha 03 de febrero de 2022, créditos que se adquirieron mediante cesión de acuerdo a Ley N° 19.983.

DESÍGNESE como investigadora a Mariela Alejandra Bermúdez Quezada, directivo grado 7° de la plata municipal Directora de Obras Municipales.

NOTIFIQUESE a la investigadora Mariela Alejandra Bermúdez Quezada, directivo grado 7° de la plata municipal Directora de Obras Municipales.

OTÓRGUESE un plazo de 05 días hábiles para realizar el proceso investigativo

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE/ fmv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

RRHH

Jurídico

Departamento de Obras Municipales

Fiscal (1)